

Código	Título
UNE 127 006 90	Baldosas de cemento. Determinación de la resistencia a la flexión.
UNE 127 007 90	Baldosas de cemento. Determinación de la resistencia al choque.

24808 RESOLUCION de 6 de agosto de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE que se indican.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2, d), del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de los proyectos de normas elaboradas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección General ha resuelto somete a información los proyectos que figuran en anexo durante el plazo que se indica para cada uno, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de agosto de 1990.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

ANEXO

Proyectos de normas UNE

Código	Título	Plazo Días
PRN 1 066 1R	Principios y métodos de la terminología	20
PNE 21 302 (161)	Vocabulario electrotécnico. Compatibilidad electromagnética	60
PNE 21 302 (421)	Vocabulario electrotécnico. Transformadores y reactancias de potencia	60
PNE 21 302 (436)	Vocabulario electrotécnico. Condensadores de potencia	60
PNE 21 302 (604)	Vocabulario electrotécnico. Producción, transporte y distribución de la energía eléctrica. Explotación	60
PNE 21 302 (811)	Vocabulario electrotécnico. Tracción eléctrica	60
PNE 21 302 (851)	Vocabulario electrotécnico. Características eléctricas y térmicas, y equipo eléctrico para soldadura, corte y procesos similares	60
PNE 21 402	Código de designación de colores	60
PNE 21 403	Guía para la evaluación y la identificación de los sistemas de aislamiento del material eléctrico	60
PNE 21 745	Equipos para la vigilancia en continuo de radionucleidos emisores beta y gamma en efluentes líquidos	60
PNE 21 814	Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas. Reglas generales	30
PNE 21 819	Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas. Seguridad aumentada «E»	30
PNE 36 007 2R	Acero y productos de acero. Condiciones técnicas generales de suministro.	60
PNE 36 009 (1)	Sistemas de designación de aceros. parte 1: Designación simbólica	60
PNE 36 028 (1)	Productos planos de acero para aplicaciones a presión. parte 1: Prescripciones generales	60
PNE 36 028 (2)	Productos planos de acero para aplicaciones a presión. Parte 2: Aceros no aleados y aleados para aplicaciones a temperaturas altas	60
PNE 36 028 (3)	Productos planos de acero para aplicaciones a presión. Parte 3: Aceros soldables de grano fino en estado de normalizado	60

Código	Título	Plazo Días
PRN 36 086 2R	Chapa laminada en frío, de acero de bajo contenido en carbono, no aleado, para embutición o conformación en frío	60
PNE 36 130 2R	Bandas de acero al carbono, galvanizadas en continuo por inmersión, para embutición y conformación en frío	30
PNE 36 315 (1) 1R	Análisis químico de acero y fundiciones. Determinación del fósforo. Parte 1: Método espectrofotométrico	20
PNE 36 324 (1) 1R	Análisis químico de aceros y fundiciones. Determinación del cromo. Parte 1: Método espectrométrico de absorción atómica con llama	20
PNE 36 326 (2)	Análisis químico de aceros y fundiciones. Determinación del níquel. Parte 2: Método gravimétrico o de valoración	20
PNE 36 329 (1)	Análisis químico de aceros y fundiciones. Determinación del cobre. Parte 1: Método espectrométrico de absorción atómica con llama	20
PNE 36 329 (2)	Análisis químico de aceros y fundiciones. Determinación del cobre. Parte 2: Método espectrofotométrico con 2,2'-Diquinolina	20
PNE 36 501 4R	Definición de los productos de acero	60
PNE 53 188 (2)	Plásticos. Termoplásticos a base de polietileno y de copolímeros de etileno. Parte 2: Preparación de probetas y determinación de características	30
PNE 53 200 2R	Plásticos. Determinación del índice de fluidez de materiales termoplásticos en masa (MFR) y en volumen (MVR)	30
PNE 53 491 (2)	Plásticos. Laminados decorativos de poliéster. Parte 2: Determinación de las características	60
PNE 55 510 1R	Agentes de superficie. Alcoholesulfonatos técnicos. Métodos de análisis	60
PNE 55 518 1R	Agentes de superficie no iónicos. Derivados polietoxilados. Determinación y odométrica de los grupos de óxido de etileno	60
PNE 55 520 1R	Agentes de superficie. Detergentes. Determinación del contenido en materia activa aniónica. Método manual mecánico de valoración directa de dos fases	60
PNE 55 810 1R	Agentes de superficie. Sulfatos de alcoholes y alquifenoles etoxilados. Determinación del contenido en materia activa total	60
PNE 74 020 1R	Acústica. Cero normal de referencia para la calibración de audímetros de tonos puros en conducción aérea	20
PNE 74 044 (1)	Acústica. Medida en laboratorio de ruido emitido por los aparatos y equipos hidráulicos utilizados en las instalaciones de distribución de agua. Parte 1: Método de medida	45
PNE 74 044 (2)	Acústica. Medida en laboratorio del ruido emitido por los aparatos y equipos hidráulicos utilizados en las instalaciones de distribución de agua. Parte 2: Condiciones de montaje y funcionamiento para grifos	45
PNE 74 044 (3)	Acústica. Medida en laboratorio del ruido emitido por los aparatos y equipos hidráulicos utilizados en las instalaciones de distribución de agua. Parte 3: Condiciones de montaje y de funcionamiento de las válvulas de los equipos hidráulicos en línea	45
PNE 74 044 (4)	Acústica. Medida en laboratorio del ruido emitido por los aparatos y equipos hidráulicos utilizados en las	

Código	Título	Plazo Días
	instalaciones de distribución de agua. Parte 4: Condiciones de montaje y funcionamiento para aparatos especiales	45
PNE 80 217	Métodos de ensayos de cementos. Determinación de los contenidos en cloruro, dióxido de carbono y alcalinos en el cemento	20
PNE 82 305 (1)	Muestras de comparación de rugosidad. Parte 1: Superficies obtenidas por torneado, rectificado, mandrinado, fresado, limado y cepillado	20
PNE 82 305 (2)	Muestras de comparación de rugosidad. Parte 2: Superficies obtenidas por electro-erosión, granallado, arenado y pulido	20
PNE 82 305 (3)	Muestras de comparación de rugosidad. parte 3: Superficies obtenidas por fusión y colada	20
PNE 83 316	Ensayos de hormigón. Determinación del módulo de elasticidad en compresión	60
PNE 100 301	Método de ensayo de filtros de aire utilizados en la ventilación general.	60
PNE 100 302	Método de ensayo de filtros con aerosol de cloruro sódico por medio de la fotometría de la llama	60
PNE 100 710	Distribución y difusión de aire. Ensayo de laboratorio y presentación de las características aerodinámicas de las bocas de aire	60
PNE 111 497	Tubo rígido de acero inoxidable para la fabricación de agujas y otro material médico	90
PNE 111 600	Catéteres intravasculares periféricos, sobre agujas introductoras, estériles, para un solo uso	90
PNE 127 025	Bordillos y rigolas prefabricados de hormigón. Definición, clasificación, características, designación, marcado y control de recepción	30
PNE 127 026	Bordillos y rigolas prefabricados de hormigón. Comprobación dimensional	30
PNE 127 027	Bordillos y rigolas prefabricados de hormigón. Determinación del coeficiente de absorción de agua	30
PNE 127 028	Bordillos y rigolas prefabricados de hormigón. determinación de la resistencia a flexión	30

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

24809 ORDEN de 28 de septiembre de 1990 por la que se reconoce como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas a la SAT, número 3.771 «Santiago Apostol» de Tomelloso (Ciudad Real).

Vista la solicitud de reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, formulada por la SAT, número 3.771 «Santiago Apostol» de Tomelloso (Ciudad Real), y de conformidad con el R(CEE), 1035/1972, del Consejo de 18 de mayo y el Real Decreto 1101/1986, de 6 de junio, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Se reconoce como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas para el producto Melón, conforme al artículo 13 del R(CEE), 1035/1972, del Consejo de 18 de mayo y Real Decreto 1101/1986, de 6 de junio a la SAT, número 3.771 «Santiago Apostol», de Tomelloso (Ciudad Real).

Segundo.-Que se inscriba a la citada entidad en el Registro de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas, con el número 283.

Tercero.-La concesión de beneficios en virtud del artículo 14 del R(CEE), 1035/1972, del Consejo de 18 de mayo, se condiciona a la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 28 de septiembre de 1990.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

24810 CORRECCION de errores de la Orden de 17 de septiembre de 1990, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de naranjas, mandarinas, clementinas y satsumas, con destino a su transformación para la campaña 1990-1991.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de fecha 19 de septiembre de 1990, páginas 27443 y 27444, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la estipulación primera, en el cuadro, donde dice: «Partida», debe decir: «Polígono», y donde dice: «Huerto», debe decir: «Parcela».

En la estipulación quinta, párrafo segundo, donde dice: «el comprador se obliga a aceptar dicha cantidad cuando se considere el fruto apto para su industrialización en zumo o gajos.», debe decir: «el comprador se obliga a aceptar dicha cantidad cuando considere el fruto apto para su industrialización en zumo o gajos.»

24811 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.843, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/81, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.843, denominada «Garp», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción, transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos en general, tiene un capital social de 64.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en calle Solidaridad, 48, residencial «Vega del Pilar», San José del Valle, Jerez de la Frontera (Cádiz), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Don Salvador García Pineda; Secretaria: Doña Francisca de Asís García Pineda; Vocales: Don Juan María García Pineda (Vicepresidente), doña Catalina García Pineda (Tesorera) y doña María del Carmen Pineda Pineda.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 5 de septiembre de 1990.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

24812 RESOLUCION de 6 de septiembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.844, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.844, denominada «Ornamentales de Jagua», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación de cultivos intensivos de ornamentales (invernaderos), tiene un capital social de 2.100.000 pesetas, y su domicilio se establece en Jagua-Guimar (Santa Cruz de Tenerife) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Juan José Triana Pérez; Secretario: Juan José Triana Marrero; Vocal: Luis Fernando González-Calimano González.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 6 de septiembre de 1990.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.